



## CUANDO EL FUTURO NOS ALCANZA

### SCT, GARANTE DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA TELEVISIÓN

Hacia el inicio de la década de los sesenta, la SCT informó que de todos los estados de la República Mexicana, sólo seis carecían de emisoras de televisión: Chiapas, Oaxaca, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.<sup>1</sup> Por ello, y debido a que la capacidad instalada lo permitía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes presentó en enero de 1964, un proyecto de televisión educativa que se proponía abarcar el centro del país aprovechando los avances que hasta entonces ofrecían la radio y la televisión<sup>2</sup>

La idea encontró eco gracias a las necesidades de alfabetización con las que México había arribado a los albores de los años sesenta, caracterizadas por la insuficiencia de escuelas y docentes que impartieran enseñanza secundaria.<sup>3</sup> Llevar la “educación a distancia” se convirtió entonces en un desafío asumido no sólo por la SCT, sino por las secretarías de Gobernación, Salubridad y, desde luego, por la Secretaría de Educación Pública, la cual tuvo que evaluar la efectividad (pedagógica y temporal), de educar con un modelo distinto al tradicional, inspirado en el sistema *telescuola* que logró mitigar la crítica realidad de la educación en una nación como Italia.



La *Telescuola*, modelo de televisión educativa en Italia, se propuso contribuir a la educación pública, además de ampliar la enseñanza de materias comprendidas en los planes de estudio de los niveles básico y medio. ©RSI Radio televisione svizzera di leggia italiana. Recuperado de: <https://lanostrastoria.ch/entries/PEmXdYMn8gz11febbraio1966>



## EL MIRADOR

El 24 de febrero de 1965 se dio a conocer el proyecto “Alfabetización por televisión”, cuya finalidad consistía en combatir los altos índices de analfabetismo con el uso de la tecnología y así, integrar un modelo de educación útil en lugares que, por su ubicación lejana o población reducida, carecían de espacios escolares y de personal docente desplazado, en su mayoría, a las zonas urbanas porque ahí encontraban mejores condiciones de trabajo.<sup>6</sup> Así, las clases de Telesecundaria, se emitieron formalmente, a partir del 16 de agosto de 1965, en circuito cerrado, de forma más bien experimental y con mil 229 alumnos inscritos. No obstante, su desarrollo fue tal, que al arrancar 1968, tuvo que adoptar un modelo abierto y aceptar una matrícula de 6 mil 569 alumnos distribuidos en ocho estados: Hidalgo, Puebla, Estado de México, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Morelos y, el entonces, Distrito Federal.

Los estudiantes en dichas entidades recibieron el apoyo y la asistencia de la SCT, pues con su personal hizo posible que “desde la trastienda de un comercio, el salón de juntas de un sindicato, la habitación de una casa o la sacristía de algún templo”, fuera posible transmitir en directo, las enseñanzas dirigidas a los alumnos de secundaria.<sup>7</sup>



El modelo pedagógico de la Telesecundaria consiste en la transmisión de una lección de 15 minutos, para después trabajar en actividades planificadas y orientadas por los docentes. Como en sus orígenes, hoy asume el reto de incorporar las plataformas digitales, producto de un vertiginoso avance tecnológico. Recuperado de:  
<http://diariodeunaantropologa.com/telesecundarias/>

Nacida como uno de los proyectos más ambiciosos para llevar educación mediante la tecnología de comunicación más importante de la época, la Telesecundaria terminó por abrir nuevos usos para el medio masivo de mayor penetración en México<sup>8</sup>. En este sentido, el aporte de la SCT fue

## EL MIRADOR

tan relevante, que en 1970 se le encomendó trabajar en un proyecto de Televisión Rural destinada a regiones de alta marginación, explotando las estaciones oficiales con las que el gobierno federal contaba. Si bien, el proyecto tomó un rumbo diferente (contenido cultural), significó la participación plena del Estado mexicano en la conformación y operación de una las redes de medios públicos más grande a nivel nacional e internacional.

### **REFERENCIAS Y FUENTES CONSULTADAS**

En "Hacia una Cronología de la Televisión Mexicana", p. 243.

El ingeniero José Antonio Padilla Segura, secretario de Comunicaciones y Transportes propuso que la dependencia, utilizara seis estaciones transmisoras enlazadas mediante repetidoras y, así poder dar cobertura a la región central de México. En *La Telesecundaria mexicana*, p. 4

En contraste con el nivel primaria, que había duplicado el número de estudiantes que completaban el ciclo de seis años (96.20%), la secundaria no creció en la misma proporción, ni en su número de planteles, ni de maestros, por lo cual no tuvo las condiciones para atender a una población en pleno crecimiento.

Es importante anotar que instituciones de carácter educativo como la UNAM manifestaron tempranamente, que la televisión podía ser un medio para potenciar la relación entre la tecnología y la educación. Por ello, desde 1952, la Universidad realizó "las primeras emisiones educativas a control remoto desde el hospital Juárez hasta la Facultad de Medicina." Este entusiasmo por los beneficios alcanzados con la televisión, se coronó en marzo de 1959, pues el IPN vio el nacimiento del Canal 11 de la Ciudad de México que reforzó la oferta de contenidos relativos a la educación, la difusión de la cultura y la orientación social, bajo la supervisión de la SEP.

LEY Federal de Radio y Televisión, Diario Oficial de la Federación, martes 19 de enero de 1960.

En "Hacia una Cronología de la Televisión Mexicana", p. 246.

En *La Telesecundaria mexicana*, pp. 5-6.

En 1970, la Unesco informó que en México existían 278 aparatos de radio por cada mil habitantes, además de que contaba con 65 estaciones de televisión y 207 repetidoras. En Cronología de la Radiodifusión.

1 Jessica Arias Torres, *Nuevas tecnologías y educación en México: de telesecundaria a enciclomedia*, México, UNAM-FCPyS, 2012.

2 Henry R. Cassirer, "La *telescuola*, un ejemplo de la televisión educativa en Italia", *Revista de Educación*, Madrid, No. 139, 1961.

3 Cronología de la Radiodifusión, Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT). Disponible en: <https://cirt.mx/cronologia-de-la-radiodifusion/>

4 Diario Oficial de la Federación, LEY Federal de Radio y Televisión, Tomo CCXXXVII, No. 15, martes 19 de enero de 1960.

5 Diario Oficial de la Federación, ACUERDO por el que se constituye una comisión intersecretarial para utilizar el tiempo de transmisión de que dispone el Estado, en las Radiodifusoras comerciales, oficiales y culturales, Tomo CCXCV, No. 45, jueves 21 de agosto de 1969.

6 Felipe Martínez Rizo, *La Telesecundaria mexicana. Desarrollo y problemática actual*, México, INEE, Colección Cuadernos de Investigación, No. 16, 2006. Disponible en: <https://historico.mejoredu.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C116.pdf>

7 Ernesto Meneses, *Tendencias educativas oficiales en México. 1964-1976*, México, Tomo IV, Universidad Iberoamericana, 2002.

8 Enrique E. Sánchez Ruiz, "Hacia una Cronología de la Televisión Mexicana", *Revista Comunicación y Sociedad*, núm. 10-11, septiembre-abril 1991.